

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA  
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

PROCOLO:  
AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74P  
FACTURA No.- 002881

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
QUE OTORGA: INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA.  
LTDA.

CUANTÍA: \$ 600,00 AUMENTA \$ 49.400,00 TOTAL \$50.000,00  
Di 2 COPIAS  
S.C.

23 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,  
24 Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES DIEZ Y**  
25 **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí,  
26 Doctor **JOSE LUIS JARAMILLO CALERO**, NOTARIO  
27 **SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, Comparece  
28 la Compañía **INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA.**

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión  
Teléfono: 2494864 / 0987474147  
Email: notaria74quito@outlook.es**

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA**  
**DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO**  
**NOTARIO**

1    LTDA. legalmente representada por la señora Verónica Jocelyn  
2    Salvador Loza, de estado civil casada, en calidad de Gerente  
3    General, según consta del nombramiento que se adjunta a la  
4    presente como documento habilitante.- El compareciente es de  
5    estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
6    domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de  
7    conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de  
8    identidad, los mismos que en fotocopias agregó como  
9    documentos habilitantes, y me solicita eleve a escritura pública,  
10   una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
11   ESTATUTOS, contenida en la minuta cuyo tenor literal a  
12   continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
13   escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente  
14   escritura de aumento de capital social y reforma de estatutos,  
15   contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
16   **COMPARECIENTES.-** Comparece debidamente autorizada por la  
17   Junta General de la Compañía INNOVACIÓN EN MARKETING  
18   INVENTIVA CIA. LTDA. y como su representante legal conforme  
19   el nombramiento que se adjunta como habilitante la Gerente  
20   General señora Verónica Jocelyn Salvador Loza, de estado civil  
21   casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de  
22   nacionalidad ecuatoriana. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La  
23   Compañía fue constituida el trece de junio del años dos mil tres en la  
24   Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito y se inscribió en el Registro  
25   Mercantil del Cantón Quito el primero de julio del dos mil tres; **b)**  
26   Mediante Escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno el  
27   treinta de mayo del dos mil once se reformaron los estatutos  
28   sociales de la Compañía, escritura que fue inscrita en el Registro

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión**  
**Teléfono: 2494864 / 0987474147**  
**Email: notaria74quito@outlook.es**

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA  
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO**



1 y pago por compensación de créditos realizada por los socios  
2 Verónica Salvador Loza y Francisco Fernández Cáceres,  
3 conforme lo dispone el Artículo ciento cuarenta numeral tres de la  
4 Ley de Compañías, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MIL  
5 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMÉRICA (US\$ 49.400,00) mediante la emisión de cuarenta y  
7 nueve mil cuatrocientas (49.400) nuevas participaciones de un  
8 dólar cada una (US\$ 1.00); para que sumado al capital social  
9 actual de la Compañía de un total de CINCUENTA MIL DOLÁRES  
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.000,00). y un  
11 total de cincuenta mil participaciones (50.000), considerando que  
12 los socios por unanimidad están de acuerdo en dicho aumento;  
13 para lo cual el aumento se realizaría de la siguiente manera:

| SOCIOS                      | CAPITAL ACTUAL | NÚMERO PARTICIPACIONES | AUMENTO CAPITAL COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS | CAPITAL TOTAL | # TOTAL PARTICIPACIONES |
|-----------------------------|----------------|------------------------|--|---------------|-------------------------|
| Verónica Salvador Loza      | 314            | 314                    | 25686                                    | 26000         | 26000                   |
| Francisco Fernández Cáceres | 180            | 180                    | 23714                                    | 23894         | 23894                   |
| Christian Ayala Yépez       | 106            | 106                    |  | 106           | 106                     |
| <b>TOTAL</b>                | <b>600</b>     | <b>600</b>             | <b>49400</b>                             | <b>50000</b>  | <b>50000</b>            |

21  
22 En consecuencia, la Junta General de manera unánime resuelve  
23 reformar el estatuto social de la compañía en su Artículo Cuarto del  
24 Capital Social, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO CUARTO. DEL**  
25 **CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de cincuenta mil  
26 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 50.000);  
27 dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar de los  
28 Estados Unidos de Norteamérica cada una, las que estarán

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión**  
**Teléfono: 2494864 / 0987474147**  
**Email: notaria74quito@outlook.es**

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA  
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO**

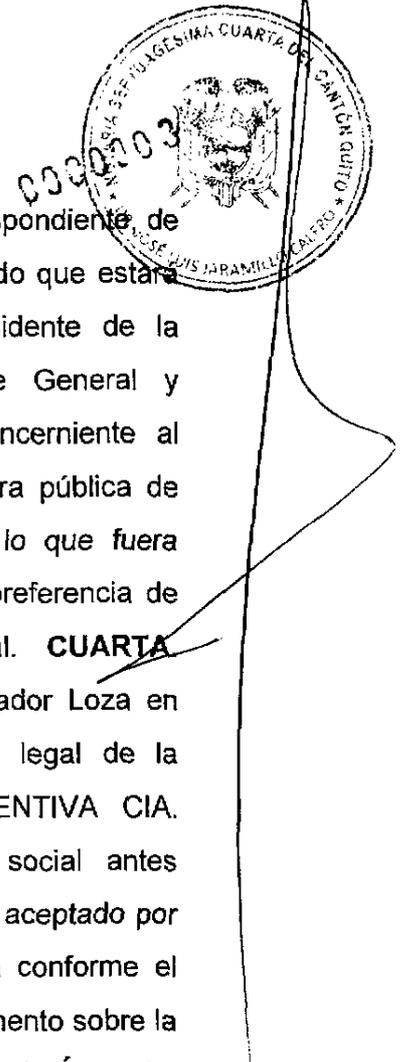
1 Mercantil del Cantón Quito el trece de julio del dos mil once; c)  
2 Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de diez  
3 de septiembre del dos mil catorce se decide aumentar el capital  
4 social y reformar los estatutos de la compañía mediante  
5 compensación de créditos realizada por los socios de la compañía  
6 señores Verónica Salvador Loza y Francisco Fernández Cáceres, de  
7 conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento cuarenta numeral  
8 tres de la Ley de Compañías; el monto a aumentar es de  
9 CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 49.400,00) y el total del  
11 capital social pasaría a ser de CINCUENTA MIL DOLARES DE  
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.000,00).  
13 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**  
14 **ESTATUTOS.** Con los antecedentes expuestos, la compareciente  
15 expone que el capital social actual de la compañía esta conformado  
16 de la siguiente manera:

| SOCIOS                         | CAPITAL         | PARTICIPACION<br>ES |
|--------------------------------|-----------------|---------------------|
| Verónica Salvador Loza         | US\$ 314        | 314                 |
| Francisco Fernández<br>Cáceres | US\$ 180        | 180                 |
| Christian Ayala Yépez          | US\$ 106        | 106                 |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>US\$ 600</b> | <b>600</b>          |

25  
26 La Junta General mediante acta de diez de septiembre del dos mil  
27 catorce, que se adjunta a la presente, aprueba de manera unánime  
28 el aumento de capital y reforma de estatutos mediante la suscripción

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión  
Teléfono: 2494864 / 0987474147  
Email: notaria74quito@outlook.es**

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA  
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO**



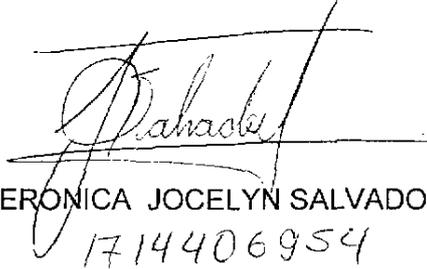
1 representadas por el certificado de aportación correspondiente de  
2 conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que estará  
3 firmado por el Gerente General y por el Presidente de la  
4 Compañía." Se autoriza para que la Gerente General y  
5 representante legal, realice cualquier trámite concerniente al  
6 presente aumento de capital y suscriba la escritura pública de  
7 aumento de capital y reforma de estatutos. En lo que fuera  
8 pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia de  
9 participar en el presente aumento de capital. **CUARTA**  
10 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Verónica Salvador Loza en  
11 mi calidad de Gerente General y representante legal de la  
12 compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA.  
13 LTDA., declaro bajo juramento que el capital social antes  
14 especificado se halla correctamente integrado y fue aceptado por  
15 unanimidad por la Junta General de la compañía conforme el  
16 detalle antes realizado, e igual manera declaro juramento sobre la  
17 integridad de la presente escritura. **QUINTA: CUANTÍA.-** La  
18 cuantía de la presente escritura es de CUARENTA Y NUEVE MIL  
19 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
20 AMÉRICA. **SEXTA: AUTORIZACIONES.-** Se autoriza al abogado  
21 Alfonso Becerra Polanco con matrícula profesional número once  
22 mil quinientos veintiuno del Colegio de Abogados de Pichincha  
23 para que pueda tramitar o realizar cualquier acto concerniente con  
24 la presente escritura de aumento de capital y de reforma de  
25 estatutos. Usted señor Notario se dignará en agregar las  
26 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.-  
27 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** El compareciente ratifica la minuta  
28 inserta, la misma que se encuentra firmada por el abogado

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión  
Teléfono: 2494864 / 0987474147  
Email: notaria74quito@outlook.es**

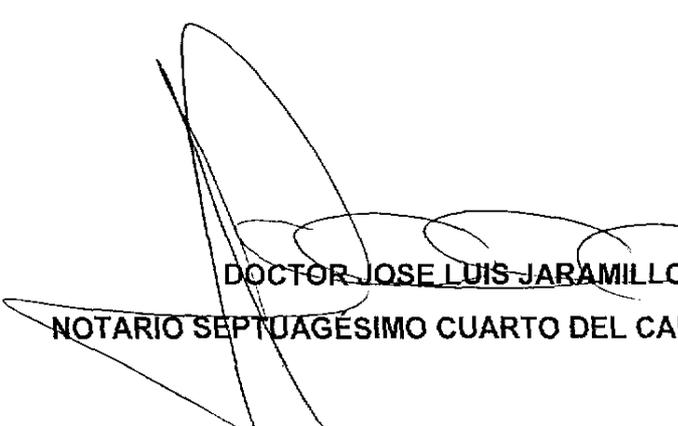
**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA  
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO**

1 Alfonso Becerra Polanco, con matricula profesional número once  
2 mil quinientos veintiuno del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
3 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
4 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al  
5 compareciente por mí el Notario, se ratifica en su contenido de la  
6 misma; y firma en unidad de acto, quedando incorporada en el  
7 protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
SRA. VERÓNICA JOCELYN SALVADOR LOZA  
C.C. 1714406954



  
DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

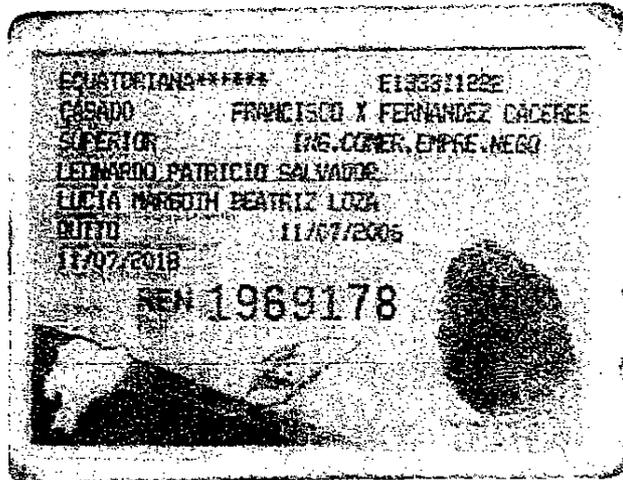
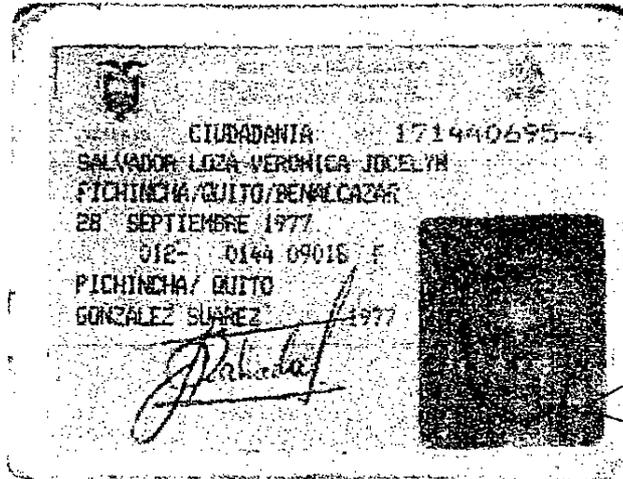


  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Jose Luis Jaramillo Calero  
NOTARIO

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión  
Teléfono: 2494864 / 0987474147  
Email: notaria74quito@outlook.es**



0300



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 16 SEP 2014

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 29 de octubre del 2010



Ingeniera  
**VERÓNICA JOCELYN SALVADOR LOZA**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato informar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.", celebrada en esta fecha ha tenido el acierto de nombrarla a Usted Gerente General de la Compañía por el periodo de cinco años.

En tal Calidad Usted ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Christian Ramiro Ayala Yépez  
C.I. # 100243144-1  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA."

Quito, 29 de octubre del 2010

Verónica Jocelyn Salvador Loza  
C.I. # 171440695-4  
GERENTE GENERAL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí en Quito el día 16 SEP 2014

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría  
Constitución  
Inscripción

Décimo Sexta  
: 13 de junio del 2003  
: 01 de julio del 2003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 14050 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 17 NOV 2010

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Graybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPANIA:  
"INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de septiembre del 2014, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la calle La Niña E8-52 y Diego de Almagro, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA., Los señores: Christian Ramiro Ayala Yépez, Francisco Fernández Cáceres y Verónica Jocelyn Salvador Loza, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital de la Compañía.
2. Reforma de Estatutos.

Preside la reunión el señor Francisco Fernández Cáceres y actúa como secretaria la señora Verónica Salvador Loza.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

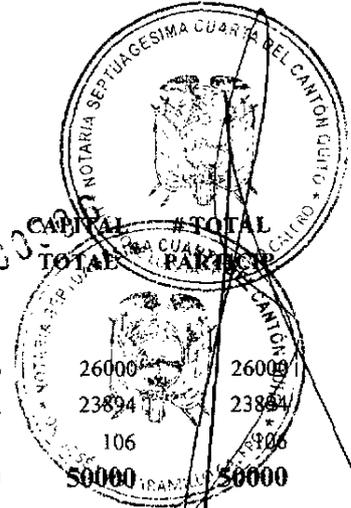
**1. Aumento de Capital de la Compañía.**

La Gerente General expone a la Junta la necesidad de realizar un aumento de capital que permita tener un mejor flujo a la empresa por lo que sugiere que dicho aumento de capital sea en la suma de USD 49.400 Dólares de los Estados Unidos de América.

Escuchada la exposición de la Gerente General, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la Compañía a la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, acordándose además que dicho aumento sea suscrito y pagado mediante compensación de créditos por la socia señora Verónica Salvador Loza en la cantidad de USD 25.686 Dólares de los Estados Unidos de América y por el socio Francisco Fernández Cáceres en USD 23.714 Dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de la Compañía quedaría distribuido de la siguiente manera:

*CRAY*

| SOCIOS                      | CAPITAL<br>ACTUAL | # PARTICIP. | AUMENTO<br>CAPITAL<br>COMPENSACIÓN<br>DE CRÉDITOS | CAPITAL<br>TOTAL | # TOTAL<br>PARTICIP. |
|-----------------------------|-------------------|-------------|---|------------------|----------------------|
| Verónica Salvador Loza      | 314               | 314         | 25686   | 26000            | 26000                |
| Francisco Fernández Cáceres | 180               | 180         | 23714   | 23894            | 23894                |
| Christian Ayala Yépez       | 106               | 106         |   | 106              | 106                  |
| <b>TOTAL</b>                | <b>600</b>        | <b>600</b>  | <b>49400</b>                                      | <b>50000</b>     | <b>50000</b>         |



En lo que fuera pertinente los socios que no participan en el presente aumento renuncian a su derecho de preferencia de intervenir en el presente aumento.

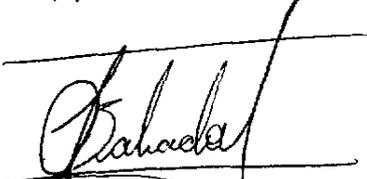
Los socios resuelven además en forma unánime reformar el artículo cuarto de los estatutos de la compañía en los siguientes términos:

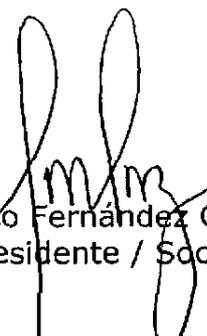
**"ARTÍCULO CUARTO. DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 50.000); dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente y por el Presidente de la Compañía."

Igualmente se dispone por resolución de la Junta, autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a elevar a Escritura Pública el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios.

  
Christian Ramiro Ayala Yépez  
Socio

  
Verónica Salvador Loza  
Gerente General / Socio

  
Francisco Fernández Cáceres  
Presidente / Socio

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPANIA:  
"INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de septiembre del 2014, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la calle La Niña E8-52 y Diego de Almagro, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA., Los señores: Christian Ramiro Ayala Yépez, Francisco Fernández Cáceres y Verónica Jocelyn Salvador Loza, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital de la Compañía.
2. Reforma de Estatutos.

Preside la reunión el señor Francisco Fernández Cáceres y actúa como secretaria la señora Verónica Salvador Loza.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

**1. Aumento de Capital de la Compañía.**

La Gerente General expone a la Junta la necesidad de realizar un aumento de capital que permita tener un mejor flujo a la empresa por lo que sugiere que dicho aumento de capital sea en la suma de USD 49.400 Dólares de los Estados Unidos de América.

Escuchada la exposición de la Gerente General, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la Compañía a la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, acordándose además que dicho aumento sea suscrito y pagado mediante compensación de créditos por la socia señora Verónica Salvador Loza en la cantidad de USD 25.686 Dólares de los Estados Unidos de América y por el socio Francisco Fernández Cáceres en USD 23.714 Dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de la Compañía quedaría distribuido de la siguiente manera:



| SOCIOS                      | CAPITAL ACTUAL | # PARTICIP. | AUMENTO CAPITAL COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS | CAPITAL TOTAL | TOTAL PARTICIP. |
|-----------------------------|----------------|-------------|--|---------------|-----------------|
| Verónica Salvador Loza      | 314            | 314         | 25686                                    | 26000         | 26000           |
| Francisco Fernández Cáceres | 180            | 180         | 23714                                    | 23894         | 23894           |
| Christian Ayala Yépez       | 106            | 106         |  | 106           | 106             |
| <b>TOTAL</b>                | <b>600</b>     | <b>600</b>  | <b>49400</b>                             | <b>50000</b>  | <b>50000</b>    |

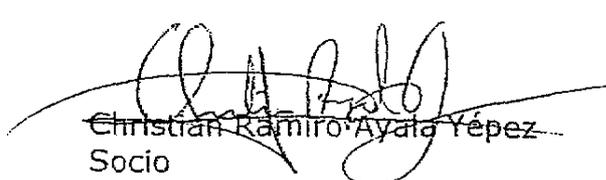
En lo que fuera pertinente los socios que no participan en el presente aumento renuncian a su derecho de preferencia de intervenir en el presente aumento.

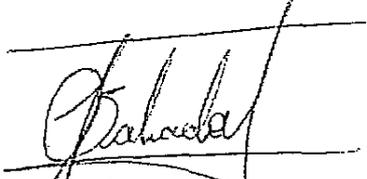
Los socios resuelven además en forma unánime reformar el artículo cuarto de los estatutos de la compañía en los siguientes términos:

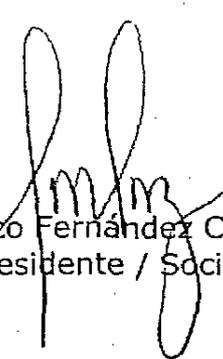
**"ARTÍCULO CUARTO. DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 50.000); dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente y por el Presidente de la Compañía."

Igualmente se dispone por resolución de la Junta, autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a elevar a Escritura Pública el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.

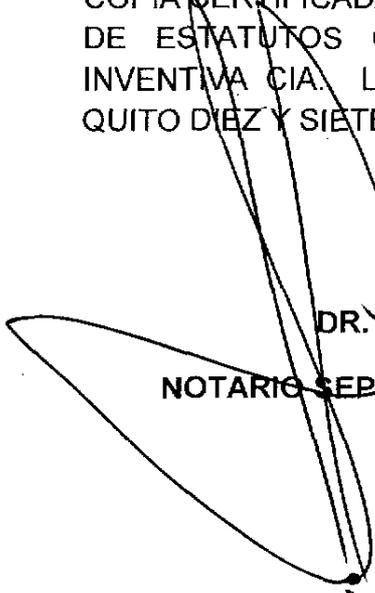
No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios.

  
Christian Ramírez Ayala Yépez  
Socio

  
Verónica Salvador Loza  
Gerente General / Socio

  
Francisco Fernández Cáceres  
Presidente / Socio

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-



DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
*Dr. Jose Luis Jaramillo Calero*  
NOTARIO





0923003

TRÁMITE NÚMERO: 58999

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 38852                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/09/2014                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3861                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                        | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1714406954     | SALVADOR LOZA VERONICA JOCELYN | Quito               | REPRESENTANTE LEGAL      | Casado       |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|   |   |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                          | 16/09/2014  |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA   |
| CANTÓN:                                   | QUITO   |
| N°. RESOLUCIÓN:                           | NO APLICA   |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | NO APLICA   |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | NO APLICA   |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA   |
| PLAZO:                                    | 0   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.  |



0000000

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

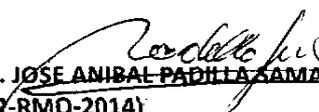
| Capital | Valor    |
|---------|----------|
| Cuantía | 49400,00 |
| Capital | 50000,00 |

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 007-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL